

Capitanía de Puerto de Arica Concesiones Marítimas

C.P.A. ORD. N°. 12200/360/ 9 -

VRS.

REF.: D.S. (M) N° 247 de 27.AGO.09.

ARICA, 13 MAYO 2010

SEÑOR
JAVIER ALVAREZ CARRETERO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO
DE IMPUESTOS INTERNOS
PRESENTE

De mi consideración:

Adjunto remito a Ud. reducción a escritura pública y copia del Decreto Supremo indicado en la referencia, mediante el cual se otorga quinta renovación de la concesión marítima sobre un sector de Playa, Terreno de Playa, Fondo de Mar y Porciones de Agua, a la empresa CORPESCA S.A., en el sector denominado Ensenada San Martín al sur del puerto de Arica, XV región de Arica y Parinacota

Lo anterior, para los efectos del cobro y pago del impuesto territorial, de acuerdo con la Ley N° 17.235, señalado en el artículo 33 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

UERTO DE ARICA

CHRISTIAN ASTORGA LIBERONA CAPITÁN DE CORBETA LT CAPITÁN DE PUERTO DE ARICA

DISTRIBUCIÓN:

1. S.I.I. c/adj.

2. ARCHIVO

CartaEPCORPESCA/pvv

Máximo Lira 315 Arica - fono 206444 fax 206496

*